



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de febrero de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 4º.- (EXPTE. 85/2019).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2019-0019, POR IMPORTE DE 472.754,66 €”. APROBACIÓN.

Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: **”Informe de Intervención.**

Asunto: Relación de Justificantes de Gastos número 2019-0019. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS.- Fdo: D^a. Irene Corrales Moreno.“



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C662100V8C800O6A6N9 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/02/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2019 11:45:27</p>	<p>DOCUMENTO: 20190812577 Fecha: 22/02/2019 Hora: 11:45</p>
---	---	---



En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2018 66009693	31/01/19	B41000134 - LOS AMARILLOS, S.L.	24.750,00 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 19UTR14 DE FECHA 04/01/2019 FACTURA SUBVENCIÓN EQUILIBRIO CONCESIÓN N° EXPTE 19/2008. MES ENERO 2019.	
Aplicación: G12.1330.22610 AD:19-22000537		Importe: 24.750,00 €	
2018 66009682	31/01/19	B90396557 - BLACKWHITE TECHNOLOGY, S.L.	13.860,55 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. null1 DE FECHA 08/01/2019 FACTURA SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE FIESTA FIN DE AÑO EN UTRERA. EXPTE DECRETO 2018/07490.	
Aplicación: H22.3380.22609 AD:19-22000309		Importe: 13.860,55 €	
2019 66000407	11/02/19	A80241789 - FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	44.926,11 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 5600175899 DE FECHA 31/01/2019 FACTURA HORAS TOTALES FACTURADAS POR SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIO PARA INSTALACIONES MUNICIPALES Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYTO. DE UTRERA, EXPTE SV82/2017, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENE-19.	
Aplicación: G12.9200.22721 AD:19-22000894		Importe: 44.926,11 €	
2019 66000410	11/02/19	A28506038 - INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.	63.232,91 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 2019-831216 DE FECHA 31/01/2019 FACTURA LIMPIEZA INSTALACIONES EXPTE 27/2009 DURANTE EL PRESENTE MES EN DISTINTOS COLEGIOS.	
Aplicación: O41.9200.22700		Importe: 63.232,91 €	
2019 66000406	11/02/19	A28672038 - FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	32.631,21 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 5602015313 DE FECHA 31/01/2019 FACTURA SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA. EXPTE 55/2011, CORRESPONDIENTE A ENE-19.	
Aplicación: O41.9200.22700		Importe: 32.631,21 €	
2019 66000469	11/02/19	A28037224 - FOMENTO DE CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	30.104,95 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 19SM1605/1000045 DE FECHA 31/01/2019 FACTURA RESTO DE LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2019 (AMORTIZACIÓN) EXPTE: 43/2010.	
Aplicación: O41.1630.22715 Aplicación: O41.1621.22716		Importe: 19.309,32 € Importe: 10.795,63 €	
2019 66000470	11/02/19	A28037224 - FOMENTO DE CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	263.248,93 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 19SM1605/1000044 DE FECHA 31/01/2019 FACTURA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2019. SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2019. EXPTE 43/2010.	
Aplicación: O41.1630.22715 Aplicación: O41.1621.22716		Importe: 168.847,86 € Importe: 94.401,07 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
419.245,91 €	0,00	53.508,75 €	472.754,66 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2019.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C662100V8C8O0O6A6N9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190812577
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/02/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2019 11:45:27	Fecha: 22/02/2019 Hora: 11:45

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pago que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Dar traslado a la oficina de Fiscalización y Contabilidad 51101 a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento, a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, Fdo.: la Quinta Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, Doña Tamara Casal Hermoso.”

Analizada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Don Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C662100V8C800O6A6N9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190812577
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/02/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2019 11:45:27	Fecha: 22/02/2019 Hora: 11:45

